Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N°VF-SP-CPS-140-2017	
Informe Parcial __X____ / No. Del Informe __10__	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del 1 al 31 de Agosto de 2018	
Fecha en la que se rinde en informe :	*03 de septiembre de 2018*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**Wilfredo Arias Medina**
NIT / C.C.	79.222.545
Supervisor	Biaggio Ruocco Pacheco
Cargo	Director de Gestión de la Inversión
Objeto del Contrato o Convenio	**"Prestar servicios profesionales a la secretaria de planeacion, dirección de gestión de la inversión como ingeniero líder en la formulación y seguimiento control y evaluación a los proyectos de inversión enfocados en los sectores de infraestructura"**
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	15 de noviembre de 2017
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21 de noviembre de 2017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7000087971 del 28 de septiembre de 2017 7000091646 del 19 de enero de 2018
Registro Presupuestal	4500028471 del 17 de noviembre de 2017 4200004781 del 25 de enero de 2018
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$75.533.333
Adición	0
Valor Total del Contrato	$75.533.333
Plazo de Ejecución Inicial	13 meses 10 días
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	13 meses 10 días
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31 de Diciembre de 2018
Suspensión (según aplique)	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	
Garantía de Cumplimiento	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo previsto en el contrato y de acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, el suscrito supervisor ha verificado el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contraídas, señaladas en el contrato y relacionadas a continuación:

Obligaciones Específicas del Contrato	Actividades Realizadas
1. Asesorar, coordinar, formular, evaluar y/o desarrollar los proyectos que el Departamento presentara ante las diferentes instancias de financiación pública y/o privada.	-El 17-ago-2018 una vez atendidas las observaciones realizadas por el grupo Verificación DNP al proyecto identificado con Bpin 20181301010555 se carga nuevamente al sistema SUIFP y es enviado posteriormente Verificación, asi mismo se solicita concepto sectorial el cual es emitido favorablemente por el Ministerio de Vivienda el 28-ago-2018. -El 24-ago-2018 una vez estructurado el proyecto presentado por la Unidad de Riesgo identificado con BPIN 2018000050036 es cargado al sistema SUIFP y enviado a verificación DNP para primera revisión.
2. Asesorar, coordinar, y apoyar a los municipios del departamento en la estructuración de estudios, diseños y presupuestos en proyectos de infraestructura.	- El 13 de Agosto se realizó acompañamiento al municipio de PANDI para la construcción de placa huellas en el municipio.
3. Formular conceptos técnicos como resultado de la evaluación surgida del control a los recursos del Sistema General de Regalías.	Durante la estructuración del proyecto identificado con BPIN 20181301010555 y BPIN 2018000050036 se realizan análisis técnicos en aras que los recursos del SGR sean invertidos de la mejor manera posible generando un impacto positivo, optimizando recursos y llegando al mayor cantidad de beneficiarios posible, sin comprometer la estabilidad y calidad de los proyectos formulados.
4. Prestar servicios profesionales en las diferentes solicitudes y organización de informes que requieran las entidades de control en lo referente al Sistema General de Regalías.	•Se han venido actualizando las fichas de información de los proyectos adelantados por la Secretaria de Agricultura y Secretaria de Transporte y Movilidad con recursos del SGR.

Obligaciones Específicas del Contrato	Actividades Realizadas
5. Prestar servicios profesionales a las entidades de la Gobernación, en la formulación de los proyectos que serán presentados en el OCAD Regional	-Durante el mes de Agosto se realizó acompañamiento a la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca en la subsanación de las observaciones realizadas por el DNP y Min. Vivienda al Proyecto identificado con BPIN 20181301010555, así mismo se prestó acompañamiento a la Unidad de Gestión del Riesgo en la estructuración del proyecto Identificado con BPIN 2018000050036.
6. Asesorar a los municipios para la adecuada presentación de los proyectos ante las diferentes instancias de financiación público y/o privadas.	-Durante el 15 y 23 de agosto se realizó revisión técnica a los proyectos presentados por el Municipio de Villagomez y Guaduas Cundinamarca respectivamente para los cuales fue expedida la correspondiente ficha con observaciones.
7. Prestar servicios profesionales de apoyo a los temas referentes a alianzas público privadas.	Durante el mes de Agosto no se presentaron proyectos referentes a Alianzas Publico Privadas
8. Brindar apoyo en la realización de visitas integrales y acompañamiento de campo cuando los proyectos y actividades lo requieran.	Durante el mes de Agosto no se realizaron visitas de campo.
9. Asesorar en el Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación de los proyectos que les han sido aprobados por el OCAD Regional, Centro Oriente a las diferentes entidades de la Gobernación.	-Durante el mes de Agosto se continuo con la alimentación del sistema Gesproy ingresando la información referente al Proyecto Identificado con Bpin 2017000050039 cuyo Objeto es "Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Guatavita, Pacho, San Juan de Rioseco, Subachoque, Tena y Zipaquirá, departamento de Cundinamarca"
10. Aportar en el fortalecimiento del Índice de Gestión Departamental.	-el 30 de Agosto se atienden las alertas generadas por el sistema Gesproy para el proyecto identificado con BPIN 2017000050039, en aras de mejorar el Índice de Gestión Departamental.

Obligaciones Específicas del Contrato	Actividades Realizadas
11. Prestar servicios profesionales en el análisis de datos, información económica y elaboración de matrices.	-Como parte del acompañamiento realizado a los municipios y entidades del departamento en la estructuración de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del SGR, se realiza continuamente la revisión de la información que dé cumplimiento a los lineamientos fijados en el Acuerdo 045 de 2017 del SGR, así mismo se hace revisión a los presupuesto presentados, y permanentemente se revisa el sistema SICODIS para informa a los municipios que así lo requieran, el monto de los recursos disponibles para la financiación de proyectos.
12. Elaborar los informes que sean requeridos correspondientes el avance físico y financiero de los proyectos aprobados y ejecutados con los recursos del Sistema General de Regalías.	-Durante el mes de agosto se actualizan las fichas de avance correspondientes a los proyectos ejecutados por la Secretaria de Agricultura y la Secretaria de Movilidad, en las mismas se observa el avance de cada uno de los proyectos, y el estado actual de cada uno de ellos.

3. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO*

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300099966	12-Dic-2017	$2.455.933
3300101372	21-Dic-2017	$5.665.000
3300103691	06-Feb-2018	$5.617.700
3300104374	02-Mar-2018	$5.617.700
3300105914	05-Abr-2018	$5.617.700
3300107752	08-may-2018	$5.617.700
3300109096	05-jun-2018	$5.617.700
3300110687	06-jul-2018	$5.617.700
3300112307	08-08-2018	$5.617.700

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación a los pagos efectuados. (Esta nota es de carácter informativo y de ayuda para el diligenciamiento de este formato, no olvide borrarlo)

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

No Aplica

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

De ser necesario se dejarán plasmadas las recomendaciones u observaciones que se consideren pertinentes respecto de la ejecución contractual

BIAGGIO RUOCCO PACHECO
Director de Gestión de la Inversión
Secretaría de Planeación